

**ACTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESION Nº 2015000044.**

FECHA: 23 de diciembre de 2015.

LUGAR: Sala de Reuniones de la Casa Consistorial.

HORA: 09:40 🕒

SESION: Ordinaria

ASISTEN:

María José Villa Garis	Alcaldesa-Presidenta por delegación (Resolución 2015002508 de 22/12/2015)	PSOE
José Manuel García Payá	Tte. de Alcalde - Vocal	EUPV:AC
Manuel García Pujalte	Tte. de Alcalde - Vocal	PSOE
José Vicente Pérez Botella	Tte. de Alcalde - Vocal	EUPV:AC
Caralampio Díez Gómez	Tte. de Alcalde - Vocal	PSOE
Sergio Puerto Manchón	Tte. de Alcalde - Vocal	PP
Francisco Martínez Molina	Vocal	VESPA
Javier Maciá Hernández	Secretario	
María García Alarcón	Interventora Acctal.	

AUSENTES:

Antonio Puerto García (Excusado)	Alcalde - Presidente	EUPV:AC
----------------------------------	----------------------	---------

Existiendo el “quórum” previsto en el artículo 113.2 de la Ley 8/2010, de 23 junio, de Régimen Local de Comunidad Valenciana, en concordancia con el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, entrándose de lleno en los asuntos fijados en el orden del día, adoptándose respecto de ellos los siguientes acuerdos:

ORDEN DEL DÍA

.../...



1. GSEC-Secretaría.- Prop.: 00001/2015-SEC.- ASUNTO: ACTA DE LA SESIÓN NÚM. 43/2015, DE 15 DE DICIEMBRE (g/sec/JJG): Aprobación si procede.

Queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (Gpsi) y Juventud.- Prop.: 000160/2015-CUL.- ASUNTO PÚBLICO: CONVENIO DE COLABORACION, PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE "ENFERMERIA ESCOLAR" EN EL COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL "MIGUEL DE CERVANTES" DE ELDA, ENTRE EL CONSEJO DE ENFERMERIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) Y EL MUNICIPIO DE ASPE.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

ANTECEDENTES

1º.- En fecha 23 de octubre de 2015 por la Concejala de Sanidad se emite Providencia con el siguiente contenido: *"Ruego inicie los trámites administrativos para la firma de Convenio con el CECOVA con el objeto de cubrir la asistencia socio-sanitaria de los alumnos que asisten al Miguel de Cervantes de Elda, con cargo a la partida 03-31100-48000 para el ejercicio 2015. La Concejala de Sanidad. Rubricado."*

2º.- En fecha 27 de octubre de 2015 por el Concejal de Bienestar Social se emite Providencia con el siguiente contenido: *"Iniciense los trámites necesarios para la formalización de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Aspe y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana para la prestación del servicio de enfermería a los alumnos empadronados en Aspe que asisten al colegio Miguel de Cervantes para la anualidad 2015. El Concejal de Bienestar Social. Rubricado."*

3º.-En fecha 27 de octubre de 2015 se emite Informe de Escolarización por el Trabajador Social de Educación en el que expone: *"Desde 2011 se viene desarrollando por parte del Trabajador Social de Educación una coordinación cada vez más sistemática con el Centro Específico Miguel de Cervantes de Elda, relacionada con el número de alumnos matriculados en este Centro Escolar residentes en el municipio de Aspe. Esta coordinación ha tenido como profesional de referencia a la Trabajadora Social del Servicio Psicopedagógico Escolar de Elda que atiende este Centro y a la Directora del Centro Específico. Desde 2013, se viene recogiendo el número de alumnos que asisten al Centro Miguel de Cervantes con la intención de firmar con el Colegio de Enfermeros de la Comunidad Valenciana un convenio para sufragar parte de la atención sanitaria que desarrollan en este Centro Escolar y que no está siendo asumida por la Consellería. En fecha 1 de octubre de 2014, se vuelve a mantener contacto con el centro para relacionar los alumnos matriculados que están empadronados en Aspe, y por tanto susceptibles de ser población objeto del convenio, repitiendo estos contactos en noviembre y diciembre del mismo año. Los datos obtenidos y que ahora son requeridos por la TAG del Área de Atención a la Persona del Ayuntamiento de Aspe, en relación al Convenio de la anualidad 2015 con el CECOVA son los siguientes:*

1º.- De enero a junio y de septiembre hasta la fecha del presente informe el número de alumnos matriculados en el Centro Específico Miguel de Cervantes de Elda empadronados en Aspe es el de 7 alumnos. Aspe, a 27 de octubre de 2015. Trabajador Social de Educación. Rubricado."

4º.- En fecha 10 de noviembre de 2015 por la Coordinadora de Servicios Sociales se emite informe en que se exponen las funciones que desarrolla el Servicio de Atención Socio-sanitaria Escolar en el colegio de educación especial "Miguel de Cervantes" de Elda.

5º.- En fecha 9 de diciembre de 2015 se emite Informe favorable por Intervención, que concluye en los siguientes términos: "*<<...>> Por todo lo anterior, se informa favorablemente, la aprobación del presente convenio, recordando que el procedimiento de tramitación del mismo, debe realizarse siguiendo estrictamente lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.<<...>>*".

6º.- En fecha 9 de diciembre se emite Informe de la TAG del área de Servicios a la Persona.

7º.- 14 de diciembre de 2015: Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Servicios Generales y Persona, emitido por unanimidad de los asistentes.

CONSIDERACIONES

Primera.- Los municipios tienen competencia en materia de servicios sociales en virtud de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, hasta 31 de diciembre de 2015. Estableciendo el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen de la Comunidad Valenciana.

La anterior regulación debe ser completada con lo dispuesto en el artículo único del Decreto Ley 4/2015, de 4 de septiembre, del Consell, por el que se establecen medidas urgentes derivadas de la aplicación de las disposiciones adicional decimoquinta y transitorias primera y segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativas a la educación, salud y servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana: "*1. Las competencias a las que se refieren la disposición adicional decimoquinta y las disposiciones transitorias primera y segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, continuarán siendo prestadas por los municipios del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana en tanto no sean aprobadas las normas reguladoras del sistema de financiación de las comunidades autónomas y de las haciendas locales.*"

Segunda.- El artículo 88.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que “las Administraciones Públicas podrán celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de Derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico, ni versen sobre materias no susceptibles de transacción, y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico específico que en cada caso prevea la disposición que lo regule.”

Tercera.- En virtud de lo previsto en el art. 111 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, las Entidades Locales pueden concertar los contratos, pactos o condiciones que tengan por conveniente, siempre que no sean contrarios al interés público, al ordenamiento jurídico o a los principios de buena administración.

Cuarta.- El objeto del convenio propuesto es la formalización de la colaboración entre el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y el Ayuntamiento de Aspe, dado que niños y niñas del municipio asisten al colegio público de educación especial “Miguel de Cervantes” de Elda, para el desarrollo del servicio de Enfermería Escolar en el citado colegio. El coste para el Ayuntamiento de Aspe por alumno y mes será de 25,79 euros (21% IVA incluido), siendo el importe máximo del proyecto de 2.529,97 euros.

Quinta.- El Convenio de Colaboración surge de un acuerdo de voluntades, con derechos y obligaciones para ambas partes que deben quedar claramente definidas en el texto del convenio. En el presente caso el convenio supone obligaciones económicas para este Ayuntamiento, razón por la cual con carácter previo a la formalización del mismo, debe someterse a informe de la Intervención municipal.

Sexta.- El convenio tienen carácter administrativo y se encuadra jurídicamente en el artículo 4.1.c) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, estando, por tanto, excluido de su aplicación directa, si bien se aplicarán los principios de dicha Ley para resolver las dudas y lagunas que puedan surgir durante su vigencia.

Séptima.- A falta de previsión legal más concreta, el contenido del convenio deberá ajustarse a lo regulado en el art. 6.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Octava.- Considerando lo dispuesto en los artículos 57 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el artículo 111 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Generalitat Valenciana, en los que se recogen los convenios interadministrativos.

Novena.- Tal y como se acredita en el informe de fecha 9 de diciembre de 2015 emitido por la Intervención Municipal, existe crédito adecuado y suficiente, en el presupuesto 2015, por importe de 2.529,97 euros para subvencionar el servicio de enfermería escolar que presta el CECOVA en el Colegio Miguel de Cervantes de Elda, dado que alumnos del municipio de Aspe asisten al citado centro escolar, estando incluida esta subvención en el Plan Estratégico de Subvenciones aprobado por el Pleno de la Corporación.

Décima.- El órgano competente para la aprobación del presente acuerdo es el Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artículo 22.2 q) de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, que en sesión extraordinaria número 2015000011, de fecha 1 de julio, delegó dicha competencia en la Junta de Gobierno Local.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y el Ayuntamiento de Aspe, dado que niños y niñas del municipio asisten al colegio público de educación especial “Miguel de Cervantes” de Elda, para el desarrollo del servicio de Enfermería Escolar en el citado colegio. Se adjunta al presente Acuerdo el texto del Convenio como Anexo I.

SEGUNDO.- Autorizar y comprometer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 03 31100 48000 por importe de 2.529,97 €, a favor del CECOVA, C.I.F. Q9655071-J.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, como Presidente de esta Corporación y en representación del Municipio, de conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, para la firma del mencionado Convenio.

CUARTO.- Notificar el presente Acuerdo al CECOVA y comunicarlo a las Áreas de Servicios a la Persona/ Educación y Recursos Económicos/ Intervención de este Ayuntamiento.

“ANEXO I

CONVENIO DE COLABORACION, PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO DE “ENFERMERIA ESCOLAR” EN EL COLEGIO DE EDUCACION ESPECIAL “MIGUEL DE CERVANTES” DE ELDA, ENTRE EL CONSEJO DE ENFERMERIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) Y EL AYUNTAMIENTO DE ASPE.

En Aspe, a

REUNIDOS

De una parte D. ANTONIO PUERTO GARCÍA, con DNI núm. 22.145.896-R actuando en nombre y representación del Ayuntamiento de Aspe como Alcalde-Presidente, facultado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en **sesión ordinaria nº.** , asistido por D. Javier Maciá Hernández, Secretario del Ayuntamiento, y

De otra, D. JOSÉ ANTONIO ÁVILA OLIVARES, con DNI, 73989928-D, Presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, en adelante CECOVA, con CIF: Q-9655071-J.

Reconociéndose ambas partes la capacidad suficiente para obligarse y esencialmente para otorgar el presente Convenio, en consideración a la propia representatividad de cada cual

MANIFIESTAN

Los municipios tienen competencia en materia de servicios sociales en virtud de lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, hasta 31 de diciembre de 2015. La anterior regulación debe ser completada con lo dispuesto en el artículo único del Decreto Ley 4/2015, de 4 de septiembre, del Consell, por el que se establecen medidas urgentes derivadas de la aplicación de las disposiciones adicional decimoquinta y transitorias primera y segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, relativas a la educación, salud y servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana.

La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRBRL), establece en su artículo 25, que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

Por otra parte, el CECOVA tiene entre sus objetivos impulsar la implantación de Servicios de Enfermería Escolar en los centros docentes, y en especial, en los colegios específicos de Educación Especial.

Las partes consideran conveniente, ante el objetivo común de dotar del Servicio de Enfermería Escolar a los centros docentes específicos de educación especial, la realización de actividades de fomento y mantenimiento de la salud, especialmente en sus necesidades de salud.

En consecuencia, las entidades aquí representadas formalizan el presente CONVENIO, según las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente CONVENIO es formalizar la colaboración entre el CECOVA y el municipio de ASPE, el cual tiene alumnos que asisten al colegio público de educación especial "Miguel de Cervantes" de Elda, para el desarrollo del servicio de Enfermería Escolar en el colegio citado.

SEGUNDA.- El CECOVA, a través de la Enfermera Escolar responsable, ejecutará dicho servicio, que se desarrollará en el colegio de educación especial "Miguel de Cervantes" de Elda.

TERCERA.- El servicio de Enfermería Escolar tendrá lugar en el centro docente "Miguel de Cervantes" de Elda desde enero hasta junio y desde septiembre hasta diciembre de 2015.

CUARTA.- El CECOVA, aportará el profesional de Enfermería necesario para llevar a cabo el citado proyecto, garantizando su formación específica en el ámbito escolar.

QUINTA.- Al mencionado centro de educación especial asisten alumnos del municipio de Aspe. Para confirmar con exactitud el número de alumnos que asisten al centro, el Trabajador Social de Educación del Ayuntamiento de Aspe emitirá al CECOVA un informe en el que quedará constancia del número de alumnos que se beneficiarán durante ese año del servicio de Enfermería Escolar.

SEXTA.- El coste establecido por alumno y mes será de 25,79 euros (21% IVA incluido), siendo el importe máximo del proyecto 2.529,97 euros (IVA incluido).

SEPTIMA.- Existe consignación presupuestaria en el presupuesto ejercicio 2015 en la aplicación 03-31100-48000 para atender esta subvención por importe de 2.529,97 euros.

OCTAVA.- El importe total se abonará tras la justificación completa, siendo el plazo máximo para efectuar dicha justificación el 27 de diciembre de 2015.

El pago de se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que haya sido indicada en el correspondiente impreso de mantenimiento de terceros.

NOVENA.- El seguimiento del presente convenio se efectuará por la Trabajadora Social Coordinadora del Servicio.

4. GSEC-Secretaría.- Prop.: 000035/2015-SEC.- ASUNTO: SENTENCIA N° 944/2015 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO (SECCION PRIMERA)(DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (AGA VS AYUNTAMIENTO DE ASPE, SOBRE DEMOLICION OBRAS ILEGALES). Ref. GSJ-04-2009.- AE 2015/101-SEC.

.../... Tomar razón de la Sentencia. .../...

5. GSEC-Secretaría.- Prop.: 000036/2015-SEC.- ASUNTO: SENTENCIA N° 934/2015 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO (SECCION PRIMERA)(DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (MPL VS AYUNTAMIENTO DE ASPE, SOBRE DESLINDE FINCA MUNICIPAL). Ref. GSJ-01-2009.- AE 2015-80-SEC.

.../... Tomar razón de la Sentencia. .../...

6. GSEC-Secretaría.- Prop.: 000037/2015-SEC.- ASUNTO: SENTENCIA N° 950/2015 DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO (SECCION PRIMERA)(DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (JGT VS AYUNTAMIENTO DE ASPE, SOBRE DESLINDE FINCA MUNICIPAL). Ref. GSJ-01BIS-2009.- AE 2015/80-SEC.

.../... Tomar razón de la Sentencia. .../...

7. GSEC-Secretaría.- Prop.: 000012/2015-SEC.- JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (Exp. 4-038-2015.- AE 2015/84-SEC.- Ref. G/SEC/jjg): Dar cuenta del Decreto núm.2015002430, de 17 diciembre, de Modificación Decreto 1172/2015, de 19 de junio, relativo a la determinación de competencias delegadas por la Alcaldía.

.../...

La Junta de Gobierno Local toma debida cuenta.

8. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000246/2015-GUA.- ASUNTO: ANULACIÓN PROPUESTA DE GASTO . (Ref.G/GUA/vme/ags).

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

9. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000247/2015-GUA.- ASUNTO: ANULACIÓN PARCIAL PROPUESTA DE GASTO . (Ref.G/GUA/vme/ags).

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

10. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000249/2015-GUA.- ASUNTO: ANULACIÓN PROPUESTA DE GASTO . (Ref.G/GUA/vme/ags).

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

11. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000242/2015-GUA.- ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTA DE GASTO . (Ref.G/GUA/vme/ags).

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

12. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000248/2015-GUA.- ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS . (Ref.G/GUA/vme/ags).

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

13. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000250/2015-GUA.- ASUNTO: LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE, LOTES 1 Y 2" (Expte.: 4-057-2014. Ref.: G/GUA/vme/ags).

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

14. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000253/2014-GUA.- ASUNTO: RESOLUCION RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO POR LA COMUNIDAD DE REGANTES "VIRGEN DE LAS NIEVES" FRENTE AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2015.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

15. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000189/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº ABP Ref.: P/ADL/lap/ccg.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 16. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000190/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº JVD Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 17. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000191/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dª PEG Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 18. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000192/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº EGM. Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 19. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000193/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº JBPG Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 20. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000194/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº FJHM Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 21. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000195/2015-ADL.- ASUNTO. JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº APS Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 22. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000196/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº JMMC Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 23. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000197/2015-ADL.- ASUNTO. JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº VJGU Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 24. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000198/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº MS Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 25. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000199/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº JFME Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 26. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000200/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dª MTPH Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 27. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000201/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº FJMB Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 28. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000202/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº RCD REF.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 29. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000203/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº AMA REF.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 30. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000231/2015-ADL.- ASUNTO: APROBAR LA JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA DE SEIS MESES DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dª DNHP- REF.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 31. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000232/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. EBB REF.: P/ADL/LAP/CCG.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 32. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000204/2015-ADL.- ASUNTO: APROBAR LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS MUNICIPALES A EMPRESAS PARA LA CONTRATACION CONCEDIDA A FAVOR DE CDAD PROP URB J.S.R.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 33. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000207/2015-ADL.- ASUNTO: APROBAR LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA DE AYUDAS MUNICIPALES A EMPRESAS PARA LA CONTRATACION CONCEDIDA A FAVOR DE ARCP.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 34. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000208/2015-ADL.- ASUNTO: APROBAR LA JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN CONCEDIDA A FAVOR DE D. APP**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 35. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000205/2015-ADL.- ASUNTO: APROBAR SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PAVIMENTOS PLA, SLU**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 36. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000206/2015-ADL.- ASUNTO: APROBAR SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE J.S.A.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 37. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000209/2015-ADL.- ASUNTO: APROBAR SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE M.S.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 38. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000210/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dª MJCP Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

39. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000211/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº RMMP- Ref.: P/ADL/lap/ccg.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

40. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000212/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dª MCRM - Ref.: P/ADL/lap/ccg.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

41. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000213/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dª LCC- Ref.: P/ADL/lap/ccg.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

42. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000214/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº JCBG Ref.: P/ADL/lap/ccg.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

43. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000215/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº OAE Ref.: P/ADL/lap/ccg.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

44. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000216/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº PPC Ref.: P/ADL/lap/ccg.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 45. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000217/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^a ABBR Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 46. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000218/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^o RACM Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 47. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000219/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^o SPGC Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 48. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000220/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^o FJGC Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 49. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000221/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^o JPL Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 50. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000222/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D^o SST Ref.: P/ADL/lap/ccg.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

51. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000223/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº LGB Ref.: P/ADL/lap/ccg.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

52. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000224/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dª EPE Ref.: P/ADL/lap/ccg

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

53. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000225/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº JFCG Ref.: P/ADL/lap/ccg.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

54. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000226/2015-ADL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL DE LA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE Dº BBT Ref.: P/ADL/lap/ccg.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

55. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000227/2015-ADL.- ASUNTO: APROBAR PRÓRROGA SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE D. RGC

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

56. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000228/2015-ADL.- ASUNTO: APROBAR SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE A 2015, S.L.

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 57. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000229/2015-ADL.- ASUNTO: APROBAR SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE NM, S.L.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 58. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000230/2015-ADL.- ASUNTO: APROBAR SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN A FAVOR DE PP, SLU.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 59. PADL-Agencia de Desarrollo Local.- Prop.: 000233/2015-ADL.- ASUNTO: PRÓRROGA DE SUBVENCIÓN DE FOMENTO DE EMPLEO DIRIGIDO A EMPRENDEDORES A FAVOR DE D. EBB. REF.: P/ADL/LAP/CCG**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 60. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (Gpsi) y Juventud.- Prop.: 000167/2015-CUL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARCIAL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA LA NÍA. AÑO 2015.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 61. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (Gpsi) y Juventud.- Prop.: 000164/2015-CUL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA ASOCIACIÓN ARTES VINALOPÓ 2015**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.
.../...

- 62. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (Gpsi) y Juventud.- Prop.: 000165/2015-CUL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES SORDOS (APANAS). ANUALIDAD 2015. REFª: P/EDU/UA/JPM/CCG.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 63. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (GPsi) y Juventud.- Prop.: 000166/2015-CUL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y EL ORFEÓN ASPENSE VIRGEN DE LAS NIEVES. ANUALIDAD 2015**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 64. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (GPsi) y Juventud.- Prop.: 000168/2015-CUL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA PLATAFORMA SOLIDARIA "ASPE CONTRA EL HAMBRE" ANUALIDAD 2015.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 65. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (GPsi) y Juventud.- Prop.: 000169/2015-CUL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA ASOCIACIÓN ASPE CONTRA EL ALZHEIMER. ANUALIDAD 2015. REF.: P/UA/SSO/JPM/CCG.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 66. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (GPsi) y Juventud.- Prop.: 000170/2015-CUL.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA ASOCIACIÓN PRO-PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ANUALIDAD 2015. REFª P/SSO/UA/JPM/CCG.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 67. PCUL-Cultura, Deporte, Educación (GPsi) y Juventud.- Prop.: 000171/2015-CUL.- ASUNTO: REPARTO DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS. ANUALIDAD 2015. REF.: P/DEP/UA/JPM/CCG.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 68. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000066/2015-URB.- ASUNTO: LICENCIAS DE OCUPACION EN LA U.E. 11 MONTESOL (FASE II)**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 69. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000115/2013-URB.- ASUNTO: CONCESIÓN DE LICENCIA DE OCUPACIÓN DE VIVIENDA CAMINO TOLOMÓ NÚM. 89, POLÍGONO 24, PARCELAS 98 (PARTE), 99 (PARTE), 100 (PARTE), 101 (PARTE) Y 102-b (PARTE) A INSTANCIA DE ANTONIO GONZALVEZ ALONSO (expte. 000115/2013-URB)**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 70. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000060/2015-URB.- ASUNTO: ACEPTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN DE TRAMO CL HERNÁN CORTES"**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 71. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000406/2010-URB.- ASUNTO: CUOTAS DE URBANIZACIÓN CORRESPONDIENTES AL ÚLTIMO 10% DEL PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA U.E. 7.2**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 72. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000063/2015-URB.- ASUNTO: DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LICENCIA DEL EXPEDIENTE 2-138-2006 INSTADO POR LA MERCANTIL REPRESENTACIONES FERRICAS, S.L. (EXPTE. 2015/677-URB-CAD) REF^a. T/URB/EPP/MRS**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 73. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000065/2015-URB.- ASUNTO: INFORME CONFORMIDAD A DECLARACIÓN INTERÉS COMUNITARIO PLANTA TRATAMIENTO, VALORIZACIÓN, DEPÓSITO Y ELIMINACIÓN DE RCD'S EN POL. 19 PC. 65 Y 103 PROMOVIDA POR A.S.P. Y OTROS. EXPTE. DIC-15/0035. 2015/350-URB-EPP-MSQ**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 74. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000064/2015-URB.- ASUNTO: DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LICENCIA DEL EXPEDIENTE 2-071-2006 INSTADO POR J.M.C.N. (EXPTE. 2015/678-URB-CAD) REFª. T/URB/EPP/MRS**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 75. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000067/2015-URB.- ASUNTO: MEDIDA DE RESTAURACIÓN DE LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA VULNERADA. EXPTE. 2015/514-URB. REFª: T/URB/EPP/SPD**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 76. EREN-Oficina de Rentas.- Prop.: 000080/2015-REN.- ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIÓN INGRESO DIRECTO NÚM. 165318. (Ref. E/REN/jac)**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 77. ETES-Tesorería.- Prop.: 000018/2015-TES.- ASUNTO: ORDENACION PAGO ASOCIACIÓN NUEVO CAMINOS, CONVOCATORIA 2014. (ETES/lvr)**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 78. EINT-Intervención.- Prop.: 000090/2015-INT.- ASUNTO: APROBACIÓN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA RELACIÓN DE GASTOS NUM. O/2015/211 .E/INT/IGS.**

Adoptado por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 79. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000468/2013-URB.- ASUNTO: CERTIFICACIONES Nº 2 Y Nº 3 DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTIGUA POSADA DEL PUENTE: FASE 1 OBRAS DE REPARACIÓN. APROBACIÓN. EXP. 000468/2013-URB. REF.: T/URB/EMM.JMG**

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando providencia de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y Obras, Dña. María José Villa Garis, de fecha 18 de diciembre de 2015, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local se formula la siguiente propuesta que es adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 80. TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo.- Prop.: 000084/2013-URB.- ASUNTO: JUSTIFICACIÓN CUARTO TRIMESTRE DEL CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ASPE Y LA INSTITUCIÓN VIRGEN DE LAS NIEVES DE ASPE**

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando providencia de la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y Obras, Dña. María José Villa Garís, de fecha 21 de diciembre de 2015, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local se formula la siguiente propuesta que es adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

- 81. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000252/2015-GUA.- ASUNTO: EXP.4-071-2015.- CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS EN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO. Aceptación de oferta económica y Requerimiento de documentación. (Ref.: G/GUA/vme/ags).**

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo

dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Contratación de fecha 22 de diciembre de 2015, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

82. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000256/2015-GUA.- ASUNTO: EXPTE.: 4-046-2015: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE A COMEDOR ESCOLAR DE ALUMNOS DE DIFERNTES CENTROS ESCOLARES. Adjudicación. (Ref.: G/GUA/vme/ags).

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Contratación de fecha 22 de diciembre de 2015, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es adoptada por unanimidad de los miembros presentes.

.../...

83. GUA-Unidad Administrativa de Apoyo.- Prop.: 000255/2015-GUA.- ASUNTO: APROBACIÓN PROPUESTAS DE GASTOS (Ref. G/UA/vme/ags)

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA

Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, previa justificación de la urgencia y constando Providencia del Sr. Concejal Delegado de Contratación de fecha 23 de diciembre de 2015, al amparo de lo dispuesto en los artículos 113.1 y 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta que es adoptada con la abstención de D. Sergio Puerto Manchón (GM PP).

.../...

84. DESPACHO EXTRAORDINARIO. FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Han quedado incluidos como tal los puntos 79, 80, 81, 82 y 83, transcritos en los epígrafes anteriores, previa votación e inclusión en el orden del día.

85. INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

En tal estado, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las 10:00 horas. En prueba de todo lo cual se extiende la presente Acta, en borrador, que firma, en unión mía, el Presidente del órgano municipal.

D^a. MARIA JOSÉ VILLA GARIS

D. JAVIER MACIÁ HERNÁNDEZ

DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente acta, de la sesión núm.44/2015, celebrada por la Junta de Gobierno Local ha sido aprobada, sin correcciones, en sesión de la misma Junta núm.01/2016, celebrada el día 19 de enero de 2016.

Aspe, a 19 de enero de 2016
EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Javier Maciá Hernández.